

Nombre del trámite:	Verificación de la Conformidad Reactivo de Diagnóstico <i>in vitro</i> Hepatitis B (Solicitud de Verificación de la Conformidad de Reactivos de Diagnóstico <i>in vitro</i> (RDIV))
Código Prestación:	2155031
Descripción:	Solicitud de certificado extendido por el Instituto de Salud Pública de Chile, luego de ser verificado el cumplimiento de la conformidad de los resultados de validación de los RDIV.
Beneficiarios	Personas naturales o jurídicas, que correspondan al Fabricante legal domiciliado en Chile, o un representante autorizado o titular, de los RDIV.
Documentos requeridos:	<ol> <li>Formulario ANDID/003: debidamente completado y firmado.</li> <li>Documento firmado por el responsable técnico ante el Instituto de Salud Pública de Chile declarando que: (Anexo I del <u>Instructivo ANDID/003</u>).</li> <li>Resolución de Admisibilidad emitida por el Instituto de Salud Pública.</li> </ol>
Paso a paso: cómo realizar el trámite en Oficina	<ol> <li>Descargue y complete el formulario de Solicitud de Verificación de la Conformidad del RDIV.</li> <li>Reúna los antecedentes mencionados en el campo "Documentos requeridos".</li> <li>Presente en la Sección Gestión de Productos y Servicios del Subdepartamento de Gestión de Clientes y Usuarios del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicado en Avenida Marathon Nº1000, Ñuñoa, Santiago, Segundo piso, el formulario de solicitud, junto con todos los documentos Anexos (en formatos físicos)- Pague el arancel en efectivo, tarjetas (redbank) o con cheque en la caja ubicada en el segundo piso del mismo edificio, presentando el comprobante de atención correspondiente.</li> <li>Regrese al módulo donde fue atendido y entregue el documento de pago. Allí se le hará entrega de la copia timbrada del formulario de solicitud del trámite con el Nº de Referencia correspondiente.</li> <li>Como resultado del trámite, obtendrá un "Certificado de la Verificación de la Conformidad" junto con el Informe de verificación de la conformidad del kit, dentro del plazo establecido para este trámite.</li> </ol>
Tiempo realización:	60 días hábiles, plazo puede variaren caso de requerir nuevos antecedentes.
Vigencia:	Está sujeta a la vigencia de los documentos que lo respaldan.
Costo:	<u>Ver precio</u>
Información relacionada:	El horario de atención para la entrega de la documentación en la Sección Gestión Productos y Servicios, es de lunes a viernes desde 8:30 a 13:00 horas.  Consultas: a través de sistema OIRS link en página web <a href="https://www.ispch.cl/oirs">www.ispch.cl/oirs</a> o bien llamar a contact center a los números 225755600 225755601